



En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Luis Gutiérrez Frago, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González"; Lic. Silvia Solís Juárez, Responsable del Archivo de Concentración del Hospital General "Dr. Manuel Gea González" y Suplente del Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y C.P. María de los Ángeles Cuapio García, Jefa del Departamento de Tesorería, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
- 3.- Asuntos a tratar. -----

1.- Lista de asistencia.
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presentes dos miembros propietarios y un suplente del Comité de Transparencia. -----

2.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración de los demás miembros del Comité, siendo ésta aprobada por unanimidad. -----

3.- Asuntos a tratar.
3.1. Solicitud de confirmación de declaración de inexistencia parcial de información, emitida por la Subdirección de Recursos Financieros, derivada de la solicitud **1219500012619**, conforme lo establecido en los artículos 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de los Sujetos Obligados. -----
El Lic. Eduardo Israel Romero Martínez, Subdirector de Recursos Financieros, mediante oficio número HGDMGG-DG-DA-SRF-347-2019, de fecha 24 de abril de 2019, sometió a consideración del Comité de Transparencia, la confirmación de la declaración de inexistencia parcial de la información correspondiente a los recibos de nómina de la segunda quincena de febrero y segunda quincena de junio, ambos de 2007, en razón de que después de una búsqueda exhaustiva en el Departamento de Tesorería, área administrativa encargada del resguardo de dichos recibos, adscrita a la Subdirección de Recursos Financieros, no fueron localizados los documentos solicitados, aunado a que también se solicitó la búsqueda de dichas constancias en el Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, a lo que esa unidad administrativa señaló que





después de una búsqueda exhaustiva, no se localizaron en el Archivo de Concentración los recibos anteriormente señalados. -----

El Comité de Transparencia analiza lo solicitado y expresado por la Jefa del Departamento de Tesorería, presente en la sesión del Comité, y derivado de dicho análisis, este Órgano Colegiado por unanimidad, considera que la solicitud de declaración de inexistencia de la información, cumple con todos los elementos requeridos por la legislación aplicable; por lo que **CONFIRMA** la declaración de inexistencia parcial de información, correspondientes a los recibos de nómina de la segunda quincena de febrero y segunda quincena de junio, ambos de 2007, respecto de la solicitud de acceso a datos personales número 1219500012619, para los efectos conducentes, y se ordena elaborar la resolución derivada de los acuerdos de esta sesión. De igual forma, se ordena dar respuesta a la peticionaria comunicando la inexistencia parcial de lo requerido y proporcionándole la resolución correspondiente; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de los Sujetos Obligados. Asimismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 84, fracción VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se dará vista al Órgano Interno de Control en la Entidad, a efecto de que determine si existió alguna irregularidad respecto del tratamiento de datos personales, particularmente en estos casos, relacionados con la declaración de inexistencia que realizan los responsables.

Acuerdo: Aprobado. -----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las diecisiete horas del día de su celebración, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEAGONZÁLEZ"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria,
celebrada el 02 de mayo de 2019.

LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ FRAGOSO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

LIC. SILVIA SOLÍS JUÁREZ
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE
CONCENTRACIÓN Y SUPLENTE DEL JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y
ACTIVO FIJO, Y RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA
GONZÁLEZ"

C. P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CUAPIO
GARCÍA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
TESORERÍA DEL HOSPITAL GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

